

RES. 3228/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019

(E. E. N° 2019-17-1-0006280, Ent. N° 4953/19)

VISTO: el Oficio N° 388/2019, remitido por la Junta Departamental de Florida;

RESULTANDO: 1) que la oficina técnica Desarrollo Social de fecha 30.08.2019, gestionó la exoneración de las tasas que gravan la obtención del carnet de salud a determinadas personas, que se encuentran en situaciones especiales de alta vulnerabilidad y en atención a la imposibilidad de generar nuevos cupos a corto plazo en ASSE, la inexistencia de alternativa laboral inmediata y para mejorar su calidad de vida y autoestima posibilitando el acompañamiento por equipos técnicos;

2) que por Resolución N° 14.852 de fecha 25.10.2019, el Intendente Departamental dispuso elevar a la Junta Departamental la exoneración de las tasas que gravan la expedición y gestión del carnet de salud a las personas que se encuentran en las circunstancias antedichas;

3) que la Junta Departamental por el Decreto N°38/19 de fecha 6.12.2019, adoptado por mayoría de miembros presentes (30 en 31 Ediles), exoneró, -ad referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas- de las tasas que gravan la expedición y gestión del carnet de salud a las personas que se hallan en las circunstancias especiales descriptas;

CONSIDERANDO: **1)** que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 133 Inciso 2° (aplicable por reenvío del art. 222) y 273 Numeral 3° de la Constitución de la República;

2) que asimismo, se siguió el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha de 13/11/1985;

3) que la presente modificación de recursos no afecta el equilibrio presupuestal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 211 Literal E) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** No formular observaciones a la exoneración de las tasas que gravan la expedición y gestión del carnet de salud dispuesta;
- 2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia.
- 3)** Devolver las actuaciones.